



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA  
DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO

**SOLICITUD PARA ASISTIR A CURSOS DE ACTUALIZACIÓN**

NOMBRE \_\_\_\_\_ EXP \_\_\_\_\_

ADSCRIPCIÓN \_\_\_\_\_

MATERIA (S) QUE IMPARTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CURSO AL QUE PRETENDE ASISTIR \_\_\_\_\_

DURACIÓN \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN QUE LO OFRECE \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
INVESTIGADOR SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
JEFE DE DEPARTAMENTO

\_\_\_\_\_  
DEPTO. DE DESARROLLO DEL  
PERSONAL ACADÉMICO

**DEBERÁ ADJUNTARSE A LA PRESENTE SOLICITUD LA DOCUMENTACIÓN SIGUENTE:**

1. Dos copias del programa del curso que incluya: inicio, terminación, objetivo(s) y costos
2. Copia de carta de aceptación al mismo.
3. Presupuesto requerido desglosado.
4. Oficio con descripción de la relación que existe entre el curso al que se desea asistir y la (s) materia(s) que imparte.
5. Compromiso por escrito de que se difundirá los conocimientos adquiridos, a la comunidad Universitaria, a través de mecanismos que el Departamento Académico de su adscripción y del Departamento de Desarrollo del Personal Académico tengan establecido.

## **Lineamientos generales para otorgar apoyos económicos al personal docente para asistir a cursos**

Cada Departamento Académico deberá enviar por escrito al Departamento de Desarrollo de Personal Académico (DDPA) su Programa de Formación y Actualización Docente al inicio de cada año. El otorgamiento de apoyo estará sujeto a los siguientes criterios:

1. El DDPA **solo apoyará** a los PTC de los Departamentos Académicos que **entreguen al inicio de año la relación de cursos**, a los que asistirán los profesores adscritos a dichos departamentos, o bien, que se llevarán a cabo, para elaborar así el Programa de Formación y Actualización Docente y la Planeación del Gasto.
2. El Programa de Formación y Actualización Docente deberá ser aprobado por la Dirección General Académica (DGA).
3. Se **otorgará un apoyo económico en la medida de las posibilidades presupuestales**, para la asistencia a cursos relacionados con el trabajo Docente de la Universidad.
4. Se dará preferencia a los profesores que reúnan una o más de las siguientes condiciones:
  - ✓ Soliciten asistir a cursos que se refieran a áreas de nueva creación, derivadas las actualizaciones de los Planes de Estudio de los Programas Académicos en las carreras que ofrece la Universidad
  - ✓ Que estén cursando o hayan cursado un Diplomado en Docencia
  - ✓ Que no hayan sido sujetos de apoyo por parte del DDPA en el año inmediato anterior
  - ✓ Que los cursos a tomar, estén dentro de un convenio y con otras instituciones del sector silvoagropecuario
5. El interesado deberá asistir al DDPA a entregar la solicitud cuando menos 10 días hábiles antes de que dé inicio el curso al cual asistirá. Deberá cubrir el total de los requisitos que especifica el formato DPA-1-1.
6. Considerando que se pretende apoyar en la actualización profesional al mayor número de Profesores de la Universidad, en el mayor número de disciplinas, sólo se apoyará la participación de un profesor por evento.
7. Cuando el DDPA considere que el costo del evento sea muy elevado, este será evaluado por el propio DDPA, para determinar la cantidad parcial con la que se apoyará.
8. No se autorizará en ningún caso el pago de asistencia a cursos por relación de gastos.
9. El apoyo a cursos en el extranjero se estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del DDPA.
10. El apoyo máximo no deberá exceder de más de cinco días consecutivos, considerando que para la asistencia a dicho evento implique solo un traslado.
11. Los Departamentos Académicos programarán preferentemente las salidas de sus profesores a los cursos de capacitación, en el período anterior al inicio de clases y/o al final de estas en cada semestre, sin afectar el desarrollo de los cursos asignados al Profesor que asistirá a la capacitación.
12. El DDPA no considera apoyos para Diplomados ni especializaciones que impliquen costos muy elevados.
13. Al concluir el curso, el profesor que fue apoyado está obligado a entregar al DDPA un informe por escrito y con visto bueno por parte del Jefe de Departamento de su adscripción, así como una copia del material recibido y de la constancia de terminación del curso al que asistió.
14. El Profesor, presentará una plática relacionada con el curso que fue apoyado a la academia departamental.